

PERFIL DE EGRESO

Modelo Académico 2025

Profesional Técnico-Bachiller en Terapia Física

Al término de su formación, la o el egresado contará con una preparación integral que le permitirá incorporarse de manera eficiente a la vida social y laboral. Habrá consolidado conocimientos, competencias, actitudes y valores que lo facultan para la toma de decisiones con sentido crítico, creativo, ético y responsable. De igual forma, estará preparado para participar activamente en el sector productivo, con un desempeño competitivo y pertinente a las demandas del mercado laboral, así como para continuar su desarrollo en ámbitos académicos, profesionales y laborales de su elección.

Asimismo, la o el estudiante, cumplirá con el Perfil de Egreso común del Bachillerato Nacional¹, lo que le permitirá incorporarse a la educación superior si así lo desea.

Este documento está conformado por el Perfil de Egreso del Bachillerato Nacional y por el Currículum Laboral:

RASGOS DEL PERFIL DE EGRESO DEL BACHILLERATO NACIONAL

1. Desarrolla una actitud reflexiva que le permite conocer, problematizar y argumentar sobre las situaciones que afectan su ámbito comunitario, regional y global, a partir del diálogo y desde una perspectiva humanista y científica.
2. Reconoce su condición histórica y social para intervenir en la conformación y transformación de las estructuras políticas que organizan la sociedad que habita.
3. Se involucra en la búsqueda del bienestar humano y del cuidado del medio ambiente a partir de la comprensión ética de las ciencias, humanidades y tecnologías en tanto construcciones colectivas que buscan explicar los fenómenos de su entorno.
4. Conoce, defiende y ejerce su derecho como persona ciudadana a participar en la construcción y el desarrollo de alternativas que promuevan la justicia social, desde una perspectiva intercultural, de derechos humanos e igualdad de género.
5. Ejerce su ciudadanía digital a través de un posicionamiento ético sobre la pertinencia del desarrollo, distribución y uso de las tecnologías digitales.
6. Cuida su salud de forma integral a partir de la alimentación sana, la práctica de actividad física y la construcción de vínculos intersubjetivos responsables basados en el respeto a la diferencia, la dignidad, la igualdad sustantiva y los derechos humanos.
7. Utiliza herramientas orales y escritas para la expresión clara y coherente de sus ideas, perspectivas y emociones.
8. Hace uso de las teorías, metodologías y pensamiento algorítmico de las diversas áreas del conocimiento para entender, intervenir y resolver problemas de su cotidianidad.

PERFIL DE EGRESO

Modelo Académico 2025

9. Reconoce, aprecia y aprehende el valor estético del patrimonio cultural, así como las diferentes manifestaciones artísticas.

CURRÍCULUM LABORAL

Al egresar, la o el profesional técnico bachiller estará facultado para aplicar las siguientes competencias laborales:

Propósito de la carrera de Profesional Técnico Bachiller en Terapia Física

Brindar atención de terapia física a personas sanas o enfermas en los tres niveles de atención, participando en diversas acciones y programas de educación para la salud, cuyo ámbito de competencia está determinado por la aplicación de procesos basados en la evaluación y tratamiento a través de los diferentes agentes físicos y ejercicios terapéuticos, para contribuir a mejorar la calidad de la función física de la población que atiende.

Competencias laborales extendidas

1. Liderar acciones emprendedoras e innovadoras de acuerdo con los requerimientos personales y laborales en el marco de la sostenibilidad.
2. Realizar valoración muscular y articular mediante parámetros normales, para ejecutar tratamientos de terapia física.
3. Aplicar medios físicos de acuerdo con las técnicas y procedimientos de la terapia física y el tipo de paciente para mantener la funcionalidad neuromusculoesquelética.
4. Aplicar programas de ejercicios en todas las etapas de la vida, de acuerdo con el tipo de paciente y con las técnicas y procedimientos de terapia física, para mantener y/o restablecer la función física.
5. Diseñar programas de casa para tratamientos de terapia física de acuerdo con el tipo de paciente y patología.
6. Educar a la comunidad de acuerdo con técnicas y procedimientos de terapia física derivados de los programas de salud vigentes, para mantener y/o conservar la salud física.
7. Organizar el servicio de terapia física mediante el registro y control de materiales y equipos, de acuerdo con las políticas del servicio para las actividades asistenciales.
8. Realizar investigación en terapia física para contribuir en el desarrollo de técnicas y procedimientos del área.

Septiembre, 2025

¹ Acuerdo número 21/08/25 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5765757&fecha=15/08/2025#gsc.tab=0